

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



PARTIDO POLITICO DEMOCRATA VERDE

JOSE CRISTOBAL

ALCALDE DE S.J.L 2023 – 2026

**¡SAN JUAN DE LURIGANCHO INCLUSIVO, NO
DEJAR A NADIE ATRAS!**

¡POR UNA GESTIÓN MUNICIPAL DE TODOS!

¡LA CORRUPCIÓN NO PASARÁ!

Contenido

Presentación

I. Introducción

II. Objetivos:

Generales

Específicos

III. Fundamento Legal nacional y supranacional

Constitución Política del Perú

Ley Orgánica de Municipalidades

IV. Visión y Misión

Visión

Misión

V. Geografía

Creación del Distrito

Ubicación

VI. Diagnóstico de San Juan de Lurigancho.

Economía

Industria

Comercio

Micro y Pequeñas empresas MYPES

Demografía

Juventud y Educación

Recreación, Deporte, Cultura y Turismo

Personas con discapacidad

Adulto Mayor

Grupos Vulnerables

Recursos Humanos

Transporte y Vías de Interconexión

Ecología y Medio Ambiente

Servicios Públicos, Residuos Sólidos y Aguas Servidas

Seguridad Ciudadana

VII. Estructura Programática del Plan de Gobierno Municipal.

Propuestas:

1. Seguridad para los Vecinos de San Juan de Lurigancho.
2. Desarrollo Económico y Apoyo al Empleo
3. Desarrollo Urbano
4. Desarrollo Social y Humano
5. Servicios Públicos
6. Ecología y Medio Ambiente
7. Tránsito e Infraestructura Vial
8. Educación, Arte, Deporte y Turismo
9. Salud, Nutrición y Saneamiento
10. Gobierno Municipal Cercano al Vecino con "Política de Puertas Abiertas"
11. Provincialización de San Juan de Lurigancho ¡YA!

VIII. Presupuesto

IX. Breve Fundamento de las Propuestas

X. Conclusiones

XI. Recomendaciones

PRESENTACIÓN

Nuestro Plan de Gobierno Municipal 2023-2026 es el resultado de experiencias vividas y compartidas en nuestro querido distrito, el día a día junto a nuestro querido pueblo de San Juan de Lurigancho agrupado en sus 18 comunas el conocernos e interactuar en este pequeño Perú nos dan la autoridad moral y real de decir que somos una alternativa de gobierno y que estamos preparados para gobernar el distrito tenemos capacidad profesional y tecnológica sabemos como desarrollar las fuerzas productivas de nuestros vecinos para una prosperidad personal y colectiva en este sentido sabemos hacia donde vamos los autores de este trabajo así como los protagonistas de este trabajo somos el pueblo de San Juan de Lurigancho y el partido demócrata verde podemos decir entonces que el partido demócrata verde nace en sí para Lima y para el Perú entero y lo ha hecho recolectando firmas formando comités exigiendo en las calles la síntesis al JNE y ahora exigiendo su inscripción; nuestro temple nuestra fortaleza y nuestra actitud proviene de dialogar con los vecinos y organizaciones sociales de base, dirigentes de comedores populares, ollas comunes, dirigentes de vaso de leche, deportivos y culturales, la Iglesia y PNP, organizaciones juveniles de mujeres emprendedoras, mototaxistas, transportistas, comerciantes y empresarios. Nuestro gobierno Local la administración municipal por nuestros principios es y será INCLUYENTE GOBERNAREMOS PARA TODO EL DISTRITO jamás podemos hablar de emprendedores si no les damos las herramientas para ese emprendimiento, herramientas económicas, sociales y de seguridad ciudadana un gobierno local transparente y eficiente con tecnología moderna que facilite a los vecinos cumplir con sus obligaciones tributarias desde sus negocios o desde casa. Eliminaremos las barreras burocráticas que impiden la formalización de los negocios y empresas en consecuencia emprenderemos acciones de mejora administrativa.

Solo el ciudadano de pie es el que conoce la problemática distrital nosotros somos receptores transformadores y hoy día como parte de esa transformación plasmamos un plan de gobierno municipal de todos, somos esperanza, somos realidad para sentar bases de un gobierno local distinto no miraremos hacia atrás miraremos hacia adelante siempre adelante imitaremos lo bueno de cada gobierno anterior y desecharemos lo malo aceptaremos críticas y aportes, con el fin de mejorar en beneficio de la comunidad. El partido nace en el corazón de San Juan de Lurigancho y se debe a él a la gran Lima y a nuestra patria el PERÚ. Es el ciudadano quien nos conoce y apoyará decididamente nuestra propuesta. El partido DEMOCRATA VERDE SUS AFILIADOS Y COMITES ASI COMO SUS DIRIGENTES NACIONALES AGRADECEN TU ATENCION Y TE PIDEN SEGUIR CAMINANDO JUNTOS QUERIDO VECINO

Atentamente : DOCTOR JOSE CRISTOBAL
EL MEDICO DEL PUEBLO

INTRODUCCIÓN

El plan para San Juan de Lurigancho contiene , los Fundamentos Legales nacionales y supranacionales; la Visión, Misión, Valores, Principios y Actitudes que regularán la Gestión Municipal, claro esta dentro de los estatutos de nuestro partido.

La data de campo fue obtenida a través de campañas medicas integrales .visitas a ollas comunes, visitas a agrupaciones deportivas, culturales, festividades y conversatorios vecinales. Con ello pudimos tener una informacion fidedigna de las falencias y virtudes en nuestro distrito y el comportamiento de su población

1) Campañas medicas integrales : Se llevaron a cabo 18 campañas medicas integrales en las comunas de nuestro distrito atendiendo medicina general ,odontologia ,psicología y legal.

Los campañas medicas consistieron en interactuar con los vecinos recogiendo su estado de salud físico y mental generalmente se hizo en lozas deportivas de cada comuna al aire libre por razones de covid -19 cumpliendo con las medidas y protocolos de seguridad.

En salud :

Asistencia legal:

Psicología:

2.-Desarrollo Económico y Empleo. Conversatorio con pequeños y medianos empresarios y comerciantes en general , donde se trataron lo temas concernientes al desarrollo económico del Municipio y el empleo, teniendo presente que el micro, pequeño y mediano empresarios son los socios estratégicos del desarrollo social, pues son los que generan más trabajo.

3. Desarrollo Urbano, se realizaron con profesionales del distrito ingenieros que hacen obras en el distrito se tocaron los temas relacionados con Obras y Servicios Públicos, Ecología y Desarrollo Sostenible. Así como la Planeación y el Ornato de la ciudad. El Saneamiento Físico Legal de todos los AAHH que hará posible la obtención de agua, desagüe, luz, acceso a créditos y financiamiento para la construcción de sus viviendas; y la entrega inmediata y gratuita de sus respectivos Certificados de Posesión, Muros de Contención, Vías de acceso (escaleras) y concluyeron que es necesario un nuevo catastro distrital..

-Líneas de Estrategia:

SALUD PARA TODOS

- Apoyo a la creacion de Hospital nivel III-I de SJL y red Hospitalaria
- Combatiremos la anemia infantil
- Programa cero anemia en SJL
- Creacion del Instituto de Salud especializado en discapacidad
- Creacion del instituto de Salud Mental

DERECHOS

- Creacion de la Gerencia de la Mujer y Familia para erradicar la violencia en el grupo familiar
- Creacion de la Guarderia Municipal descentralizada (18 comunas)
- Programa de talleres y becas de carreras técnicas para jóvenes y deportistas calificados
- Creacion de la Clinica Veterinaria Municipal descentralizada (18 comunas)
- Creacion de Albergues

MEDIO AMBIENTE

- Creacion de la planta de tratamiento de aguas residuales
- Creacion de la planta de reciclaje
- Creacion del circuito eco turístico
- Implementacion de mas Ciclo vias
- Impulsar y conservar los circuitos ecológicos,huacas y lomas Mangomarca,Campoy Upis Huascar

SEGURIDAD CIUDADANA

- Instalar 600 camaras de vigilancia y 36 drones
- Conformar 1500 serenos y potenciar unidades móviles
- Patrullaje integrado entre la policia y el serenazgo
- Instalacion de alarmas inteligentes en 18 comunas
- Operativizar los modulos

DESARROLLO ECONOMICO

- Creacion de la caja municipal de Ahorro y Credito de SJL
- Convenios para pagos de tasa y tributos en BN y/o BCP,BBVA etc.
- Plataformas digitales tipo ENEL
- Menos requisitos de licencias para negocios
- Empadronamiento de todos los mototaxistas formales e informales

DESARROLLO URBANO

- Mejoramiento de la Imagen Urbana y Viviendas de San Juan de Lurigancho.
- Aseo Urbano, Planeación Urbana a Mediano y Largo Plazo.
- Nuevo Catastro Municipal, y Mejoramiento del Alumbrado Público.
- Obras Públicas transparentes

- Muros de Contension
- Visacion de Planos para servicios básicos
- 04 Parque Zonales en las partes altas

II. OBJETIVOS:

1) Generales:

- a) por "**un distrito moderno seguro, y con prosperidad economica**".
- b) **eficiencia y responsabilidad en la administración** de los recursos municipales.

2) Específicos:

- a) Eliminar la corrupción en la administración pública Local en todas sus modalidades.
- b) Lucha frontal contra la delincuencia. Seguridad ciudadana para todos.
- c) Por un Desarrollo Urbano Planificado.
- d) Desarrollo Social y Humano.
- e) Gobierno Municipal inclusivo.

III. FUNDAMENTO LEGAL NACIONAL Y SUPRANACIONAL

La Constitución Política del Peru es el eje jurídico en torno al cual gira el fundamento legal y de consulta. Para lograr el referido objetivo es indispensable establecer la coordinación y compatibilidad de las políticas públicas del Gobierno Central y se desarrolla a través de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

1) Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: En la cual se establece que para la consecución de los fines políticos, económicos, sociales y culturales determinados en el citado ordenamiento legal se debe establecer como principio fundamental, el fortalecimiento de las Instituciones municipales en el marco de las facultades que le confiere el artículo 191º de la Constitución.

En el ámbito estatal, existe la Ley Orgánica de Municipalidades, en la que se establecen los lineamientos para coordinar las acciones de ejecución entre el Gobierno Central y los Municipios.

Dentro del marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en consonancia con los planes de desarrollo local de cada Administración Municipal se debe implementar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cien días de gestión. Lo que servirá como instrumento rector de los programas y acciones de gobierno local, que se ejecuten por dicha administración durante su gestión.

2) Constitución Política del Estado:

El Art. 191 Indica que las Municipalidades provinciales y distritales, conforme a ley son los órganos de gobierno local. Corresponden al Consejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y; a la alcaldía, las funciones ejecutivas.

Art.192 Se refiere a las atribuciones de los gobiernos locales.

Art.193 Sienta las bases de la Autonomía Municipal referentes a los bienes y rentas de las Municipalidades.

Art.194 Regula los términos concernientes sobre la Cooperación entre municipios.

Art. 195 Establece la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad Ciudadana.

3) Declaración Universal de Derechos Humanos (Resolución Legislativa N° 3282)

4) Convención Americana sobre Derechos Humanos

(Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de Noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos)

5) Carta Democrática Interamericana

La Carta fue adoptada por aclamación en una Asamblea General extraordinaria de la OEA celebrada en Lima el **11 de septiembre de 2001**.

- I) La democracia y el Sistema **Interamericano**,
- II) la democracia y los Derechos Humanos,
- III) Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza,
- IV) Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad **democrática**,
- V) La democracia y las misiones de observación electoral
- VI) Promoción de la cultura democrática

Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

6) AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central.

La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030. La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participen por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades- prioridades para América Latina y el Caribe-también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”. La CEPAL ofrece sus capacidades técnicas interdisciplinarias y sus plataformas regionales intergubernamentales y multiactor al servicio de sus Estados miembros para apoyar al cumplimiento de esta ambiciosa agenda en América Latina y el Caribe.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación. Por lo tanto, se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones

IV. VISIÓN Y MISIÓN

1) Visión

Ser un distrito moderno con desarrollo económico sostenible ,convertirse en un polo de desarrollo económico producto de su fuerza y potencial productivo basado en su numerosa población económicamente activa , para **enfrentar en forma sostenida el cambio climático y las emergencias sanitarias(pandemias)** que amenazan a la humanidad.

2) Misión

Ser un Gobierno Local que trabaja ; incluyente ,con todos los vecinos del distrito para lograr así el bienestar y tranquilidad social para todos , promover el crecimiento económico y desarrollo sostenible en todos los sectores y segmentos sociales de nuestro distrito. Trabajando e informando con honestidad y transparencia para lograr La justicia y la inclusión social.

V. GEOGRAFÍA:

- 1) **CREACIÓN.-** San Juan de Lurigancho fue creado por ley 16382 del 13 de enero de 1967, actualmente S.J.L. está dividido en 18 comunas, siendo las mas representativas: Campoy, Zárate, Mangamarca, Caja de Agua, Las Flores, San Hilarión, Canto Grande; Canto Rey, Mariscal Cáceres, Bayóvar; 10 de Octubre, Huascar ,José Carlos Mariátegui, Canto Chico, Casa Blanca, Motupe y Montenegro, Juan Pablo. Los sauces .

2) UBICACIÓN.- El Municipio de San Juan de Lurigancho se encuentra entre los distritos del Rímac, Comas, Independencia, El Agustino, Lurigancho-Chosica y la provincia de Huarochirí.

El Municipio de San Juan de Lurigancho, ocupa un área de 131,25 Km², La población de nuestro distrito es de 1 millón 225 mil 92 personas ocupa el 12.8 % de la población total de Lima Metropolitana,

Cuenta con servicios de luz, agua, desagüe, servicios de transporte masivo como la Línea 1 del tren y el corredor morado y mediana infraestructura de pistas en la mayoría de sus pueblos y tiene, por otro lado, precarios accesos a los demás municipios. Cuenta además con Juntas Vecinales, 9 comisarías, 2 comisarías de mujeres; 4 Módulos del Poder Judicial, 2 oficinas de la RENIEC, SUNARP, 3 agencias del Banco de la Nación, un parque zonal, un espacio de 10 hectáreas para recreación y deportes, administrado por el IPD, entre otros servicios municipales. Es en este distrito que se localizan dos de los principales centros penitenciarios del país: Penal Miguel Castro-Castro y Penal San Pedro.

VI. DIAGNÓSTICO DE S. J. L.

1) ECONOMÍA:

Los pobladores de sjl son emprendedores su actividad económica principal se basa en actividades de Servicios, Comercio, Transporte, Actividades artísticas, culturales, Industriales, Textiles, Financieras, Informática, etc. Contando con un mediano nivel de **desempleo y bajo poder adquisitivo** en algunos sectores del distrito. Las condiciones productivas están limitadas por los siguientes factores: Mediano nivel de organización del comercio y la industria, siendo en algunos sectores de manera informal. Mediana integración con otros distritos por falta de una adecuada infraestructura vial. Bajos niveles de capacitación profesional en un gran sector de la población. Mínimos acceso de interconexión con otros municipios. Una PEA reducida y dedicada al rol de servicios y micro negocios.

Socio - Económicamente se tiene un alto potencial humano, característica que le ha dado a San Juan de Lurigancho como un distrito cada día más emprendedor y de cultura media pudiendo contribuir a un buen impacto en la generación de fuentes de empleo, recursos económicos y sociales. Adicionalmente existen altos niveles de delincuencia proveniente del mismo distrito. Cuenta además con una **Capacidad Exportadora** de 140 millones de dólares anuales, cifra similar a toda la región Lambayeque y superiores a otras como Arequipa, Huancayo y el mismo Trujillo. La actividad comercial y manufacturera es la más importante del distrito. **La Inversión** en el sector Financiero-Manufacturero ya comenzó a incursionar debido a la fuerte demanda que el ciudadano luriganchino expresa a través de sus compras y pago por servicios. Además **los Créditos Bancarios** directos en el distrito son de S/. 250 millones, cifra mayor a la registrada en Los Olivos y Villa El Salvador con S/. 169 millones y S/. 84 millones respectivamente, según cifras de la SBS al Nov-2007 y existen depósitos de ahorros por más de S/. 180 millones, con depósitos a la vista por S/. 57 millones para lo que queda del presente año. **En el rubro Financiero** están asentados los Bancos: Scotiabank, Interbank, Banco de la Nación, Ripley, Falabella, Continental,

Crédito, Financiero, Mi Banco, etc. Cajas: Metropolitana de Huancayo, Trujillo, Arequipa, etc. Financieras: Edyficar, Edpyme, Pro-empresa, Raíz, Crecer, Redil, etc. Cooperativas: San Hilarión. En total, en S.J.L. se movilizan más de 490 millones de soles al año entre ahorros, créditos, seguros, bienes raíces, alcabalas, etc.

2) INDUSTRIA Y COMERCIO:

La Industria.- El Municipio de San Juan de Lurigancho ha sufrido en las últimas décadas una transformación sin precedentes. Al principio la industria de confecciones, manufacturera, maderera, comercios, entre otros consistía principalmente en operaciones que involucraban reducida mano de obra calificada y no calificada y; con el paso del tiempo, ha evolucionado hacia procesos de manufactura más integrados, con mayor valor agregado, intensivos en capital y con tecnología de punta, existiendo a la fecha varios centros industriales de gran envergadura como: Celima, Hidrostal, Confecciones, ladrilleras, Topy Top, Pinturas, Construcción, Industria de la madera, etc.. Cabe destacar que la actividad manufacturera y la de confecciones son las de mayor actividad y demandan mayor mano de obra en el distrito. Dicho proceso ha acelerado la industrialización del distrito. Actualmente en San Juan de Lurigancho se da trabajo a más de 15,000 trabajadores de otros distritos y a más de 150,000 del mismo. Sin embargo hay que destacar que la gran mayoría de la clase trabajadora no cuenta con sus derechos laborales formalizados, éstos son vulnerados con la complicidad y la indiferencia del gobierno local y el poder ejecutivo. La gran mayoría de trabajadores, empleados, operarios, etc. **no** tienen seguro social, seguro facultativo, vacaciones, pagos de acuerdo a ley por horas extras, jornada de ocho horas de trabajo, nula inclusión en planilla, compensación por tiempos de servicios (CTS), y en muchos casos son maltratados al no ser capacitados ni contar con accesorios de protección en sus jornadas de trabajo.

El Comercio.- Está afectado enormemente PRODUCTO DE LA PANDEMIA por la poca vitalidad del distrito respecto a la gran metrópoli, sin embargo S.J.L. cuenta con importantes avances al respecto. Actualmente el distrito alberga a importantes centros comerciales de resonancia nacional como: Metro (2) y Plaza VEA (2), asimismo almacenes Candy en Campoy, Mayorsa, Curazao, Ripley, "Alameda de los Muebles", etc. Pero también existe una gran evasión tributaria motivada por la informalidad comercial. En S.J.L. hay más de 25,00 comercios formalizados, registrados por la SUNAT, pero existen otros tantos de carácter informal, todos estos, poco identificados.

Los "Anillos Viales" serían de gran utilidad, pero no bastarían. Se necesita mayor impulso y fortalecimiento de las "Cadenas Productivas" y especialmente de la exportación desde nuestro distrito.

Por otro lado, cientos de comerciantes del rubro de pescados y mariscos y aves de corral se dirigen hacia otros distritos a fin de comprar productos marinos y aves menores, por lo que hay una gran demanda entre estos comerciantes sobre la implementación de un **"Terminal Pesquero"**.

3) LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES):

Es importante reactivar el mercado interno promoviendo empresas propias de los vecinos de San Juan de Lurigancho, aprovechando cada oportunidad existente en el ambiente económico y sacando provecho de ellas para generar más empleos y sobretodo de menor dependencia de las economías de otros distritos.

Algunas de las problemáticas específicas de las PYMES son las siguientes:

- Necesidad de modernización y de mantener niveles de competitividad.
- Necesidad de evolución administrativa.

- Elevar las capacidades empresariales.
- Ausencia de cadenas productivas.
- Problemática financiera.
- Poca disponibilidad de créditos para nuevos proyectos de inversión.

4) DEMOGRAFÍA:

El Municipio de San Juan de Lurigancho según proyecciones y estimaciones registró una población estimada de 1 millón 225 mil 92 habitantes que conforman el 12.8 % de la población total de Lima Metropolitana. De los cuales el 50.3% son hombres y el 49.7 % mujeres, con una edad media de 28 años para las mujeres y 30 para los hombres. Existe una tasa de crecimiento media anual intercensal de 6 niños x 100 habitantes.

En ocho de cada diez hogares de San Juan de Lurigancho, la mujer contribuye en el ingreso económico familiar; en cuatro de cada diez hogares el ingreso principal proviene de la mujer, y en cuatro de cada diez, la mujer es el único sustento de la familia. En los últimos 20 años la fuerza laboral femenina se ha quintuplicado, mientras que la masculina se ha triplicado.

5) JUVENTUD Y EDUCACIÓN:

Nuestro país se encuentra entre los países con mayor cantidad de jóvenes entre los 18 y 29 años, con un 34.92 % de la población total del País, lo que representa una población de casi 11 millones de jóvenes en total. Su población es eminentemente joven: Más del 53% de la población de S.J.L. son menores de 29 años. Y entre 18 y 29 años suman 295,000 habitantes.

El sistema de **Educación Superior** ha experimentado un enorme **crecimiento** en los últimos veinticinco años. La población de jóvenes entre 15 y 29 años de edad se duplicó a lo largo del mismo período; el número de **postulantes a las universidades** se multiplicó en veinte veces. Y el de **postulaciones a Institutos** ha tenido el mismo efecto en ese mismo periodo. Asimismo el número de jóvenes que accedieron a un **CEO o CENECAP** tuvieron el mismo incremento. Los jóvenes del distrito de San Juan de Lurigancho, atraviesan por una gran posibilidad de desarrollo, lo que debe ser apoyada y consolidada por su Gobierno Local. Sin embargo hay también algunos obstáculos. Por mencionar algunos: **los recién graduados** de los Institutos, universidades y otros se encuentran con un mercado laboral competitivo y sobresaturado, por lo que un gran número de ellos se dedican a actividades diferentes a las que estudiaron. Por otro lado, es en la juventud donde se encuentra la mayor afectación de **problemas de pandillaje y drogadicción**, ya que este segmento de la población se encuentra a la deriva, producto de la poca atención por parte de las autoridades.

Otro problema grave es el escaso, pero preocupante, nivel de alcoholismo y recreación insana entre jóvenes y adultos, el cual genera problemas a la comunidad. Prueba de ello es que las discotecas y antros de perdición son las más concurridas y las de mayor rentabilidad económica. El "Bombardeo Ideológico" al que son sometidos a diario, a través de la prensa, música (alienantes), y educación devaluada, hace casi imposible que logren sus objetivos como profesionales o buenos vecinos. Todo esto tiene como efecto inmediato el empleo barato, el desempleo, la informalidad y el desempeño laboral ineficiente de muchos jóvenes profesionales, técnicos y operarios. El desbalance educativo entre Educación Privada y Educación Pública es enorme (190 estatales y 356 privados), Ninguna Universidad pública, y de decenas de institutos de educación superior

solo una es pública (Manuel Seoane Corrales), igualmente ocurre con las academias de preparación universitaria, permitiendo que los consorcios "educativos" trafiquen con la educación de muchos niños y jóvenes. De esto se tiene que es casi imposible que un joven aspirante a la educación superior pueda tener éxito de ingreso a las universidades públicas o institutos de educación superior, para ello tienen que pasar por otros rubros: Las academias de preparación pre universitaria o "círculos de estudio", todos privados. Los jóvenes que no tienen acceso a este tipo de estudios son, simplemente, captados como mano de obra barata en el mercado laboral. Demás esta decir que miles de estudiantes siguen estudios superiores (95,000) en universidades privadas como **CV, UMA PRIVADA DEL NORTE UTP, ETC** ; asimismo miles de profesionales en educación, medicina, ingeniería, enfermería, administración, etc. asisten a universidades y centros de capacitación ubicados en otros distritos. Lo cual, obviamente, expresa la fuga de divisas hacia otros distritos.

6) RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO:

La sociedad actual demanda, programas que fomenten la cultura del **deporte**. Existe una demanda de infraestructura de parques y jardines eficientes e **INTANGIBLES**, los que hay están simplemente abandonados a su suerte o a la buena voluntad de los vecinos, llenos de maleza, desperdicios, sin inmobiliario urbano, sin seguridad, con alumbrado público deficiente, y son, incluso, propensos a la privatización como ha sucedido en la asociación de vivienda "El Bosque" con los terrenos donde funcionaba tres facultades de la universidad nacional Federico Villareal, terrenos destinados a áreas verdes en Canto Rey, Huiracocha, Los Pinos, etc.; y faltan, además, espacios deportivos en todas las disciplinas. Por otro lado se requiere mayor impulso a los **deportistas destacados**, en todos sus niveles, así como sistemas que garanticen que los mejores deportistas atiendan las competencias a nivel nacional e internacional. Contamos con una **infraestructura deportiva** que lo administra el IPD a la altura del paradero complejo, otra en Chacarilla de Otero, y otras más a lo largo y ancho de S.J.L. construidas hace mucho tiempo, pero que no cuentan con los accesorios ni el mobiliario adecuado para animar, e incentivar el deporte; por eso, la asistencia de los vecinos es mínima, y muchos de estos espacios verdes o deportivos son invadidos por gente de mal vivir. Además la liga deportiva de Vóley no tiene sede y lo que es peor, no existe liga de Básquet, menos de otras disciplinas. **La cultura** es fomentada más por las organizaciones particulares de folklor, Danzas, Teatro y Cine que por las propias autoridades del Estado. Los jóvenes practican danza en las calles parques y lugares de estaciones del tren.

Se hace necesario por tanto, la creación de "**La Casa de la Cultura**" y los "**Programas de Cine, Teatro, y Danzas**" de ejecución **itinerante**. Existe una asociación de poetas y el círculo de escritores y poetas de S.J.L. pero que en la práctica no tienen escenario alguno y nulo apoyo de las autoridades del actual municipio para desarrollar su talento.

La niñez esta a la saga de participar en alguna disciplina deportiva y esta solo se limita a la educación física impartida en los centros educativos; prueba de ello es que la talla promedio y la mortalidad infantil en nuestro distrito es uno de los más alarmantes respecto de otros distritos de la capital.

El Turismo y el entretenimiento sano solo se limitan en ir a "Metro" de paseo (ubicado a la altura del paradero "La Hacienda") y en menor proporción al parque zonal "Huiracocha".

El turismo como recreación se destina hacia lugares fuera del distrito, y existe un destino turístico que es impulsado por agencias privadas con escasa o nula participación del actual municipio. Cabe destacar que San Juan de Lurigancho tiene en potencial un gran futuro turístico por las lomas de Zárate, Mangomarca, ruinas, petroglifos, etc. Desde Campoy con (la Fortaleza), pasando por Canto Chico, hasta las Pampas de Canto grande, entre otras.

7) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES:

Se estima que casi el 3 % de la población de San Juan de Lurigancho padece algún tipo de discapacidad.

En la actualidad el Perú se ha quedado atrás en la protección y creación de derechos y leyes que protejan a personas con capacidades diferentes. El CONADIS no cuenta con la infraestructura necesaria para la atención de las personas con capacidades diferentes y su presencia es nula, por decir lo menos. Y el transporte público para personas con algún tipo de discapacidad es inexistente. Por otro lado no todas las escuelas, oficinas de gobierno, municipio, parques, plazas, iglesias, locales por mencionar algunas, cuentan con instalaciones mínimas para cumplir con los requerimientos de estas personas.

En el distrito no se encuentra arraigada una cultura de aceptación social y familiar, para personas con algún tipo de discapacidad. Por mencionar algún caso, en la mayor parte de las escuelas no hay programas enfocados al trato e integración de niños con capacidades diferentes. Se ha encontrado que éste tipo de personas, en la mayor parte de los casos, padecen de problemas de desintegración familiar.

Otra gran necesidad es la falta de espacios recreativos y deportivos que favorezcan el desarrollo y talento de personas con discapacidad. Por lo que nuestro compromiso es en este sentido de **ATENCIÓN ESPECIAL E INMEDIATA.**

8)ADULTO MAYOR:

Según recientes investigaciones, en el Perú la población de adultos mayores es aproximadamente el 7.5 %, lo que equivale a cerca de 2,100,000 adultos mayores después del covid -19 no tenemos información sobre la población del adulto mayor en sjl toda vez que fue la población afectada directamnete. cuatro de cada catorce peruanos tiene más de 60 años o más. . Actualmente el Municipio de San Juan de Lurigancho cuenta con una esperanza de vida de 64 años para el hombre y 66.2 para la mujer. Igualmente en nuestro distrito no hay una política pública que organice y desarrolle las capacidades del adulto mayor, para el desarrollo del adulto mayor, la mujer y los jóvenes emprendedores de nuestro distrito. Así como la atención especial en Salud Municipal con incidencia en el Adulto Mayor, La Gestante y la Infancia de S.J.L.

9)GRUPOS VULNERABLES Y EN POBREZA EXTREMA:

Pobreza es tener hambre, carecer de un empleo adecuado, no disponer de servicios sanitarios, estar enfermo y no disponer de atención médica, que los niños padezcan anemia, que haya niños que trabajen en lugar de asistir a las escuelas, que haya gente con trabajo precario, que las viviendas tengan piso de tierra, que las personas se encuentren hacinadas, o que el gasto familiar o per cápita sea menor al costo de una canasta mínima de consumo, entre otros conceptos”, detalla el jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Dante Carhuavilca.

“Según el funcionario en el Perú, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares 2021, una persona es considerada pobre si gasta menos de 378 soles al mes (línea de pobreza monetaria). “Si una persona gasta más de 378 soles es considerada no pobre y si su hogar posee cuatro integrantes, pues el gasto total mensual estará por debajo de los 1,512 soles”,

La pandemia ha ensanchado esa brecha hay rubros económicos que han obtenido ingentes ganancias y empobrecido a otros sectores en SJL se activaron aproximadamente 540 ollas comunes que resolvieron un problema que era el hambre con menos de 380 soles mensuales ni hablar de los comedores populares vasos leche etc que cumplieron un papel preponderante .en la pandemia

10)RECURSOS HUMANOS:

Una de las principales fortalezas que ofrece el distrito de San Juan de Lurigancho radica en **la calidad de su gente**, la cual siempre ha demostrado tener una visión de trabajo y actitudes emprendedoras; además de ser gente comprometida tanto con su distrito como con la participación ciudadana.

Por otra parte la calidad de la mano de obra y de los sectores sociales ofrece en la práctica grandes potenciales de inversión y desarrollo.

Sin embargo falta mucho por hacer, pues el mercado laboral necesita mayor capacitación de la gente, mejores tecnologías, y en San Juan de Lurigancho hay muchos jóvenes que al salir de las universidades y de los institutos de formación profesional encuentran enorme competencia para su desarrollo personal, finalmente muchos de ellos se dedican al transporte de colectivos, combis, micros, moto taxis y taxi, o alguna otra actividad comercial.

11) TRANSPORTE PÚBLICO:

Es caótico y desordenado lamentablemente sjl solo tiene dos salidas a cho y puente nuevo es necesario buscar a salidas a otros distritos como comas independencia Huachipa etc poder destrabar y planificar el tráfico en las horas punta el tren no es suficiente el túnel tampoco por lo que es necesario una coordinación interdistrital y con la municipalidad de Lima

12)ECOLOGÍA: CARACTERÍSTICAS GENERALES.

En nuestro distrito se presentan una serie de características geográficas que permiten la identificación de las variables ambientales y de la conformación de micro-ecosistemas. Un 12.50% de la superficie la conforman las áreas verdes públicas, el 48.60% de estos lo representan los dos grandes emporios deportivos (El Complejo y el parque Huiracocha); sin embargo casi el 90 % de todas estas áreas verdes destinadas para la preservación del medio ambiente están parcialmente abandonadas. La superficie que se destina a recreación de los vecinos cubre apenas el 6.22% de sus necesidades. El 22.28% corresponde a otro tipo de vegetación (Gras en la Av. Wiese y Las Flores y Canto Grande), en la que destacan el gras, los ficus, sauces, álamos y en menor proporción palmeras y casuarinas.

Zonas de Preservación Ecológica: Están por redescubrir dos grandes zonas con gran potencial eco turístico como son: Las lomas de Zárate y las lomas de Mangamarca. Por otro lado merece buena atención el parque zonal Huiracocha y las laderas de Jicamarca, las mismas que están siendo invadidas por traficantes de terreno amparados en el padrinazgo de altos funcionarios del gobierno central. En S.J.L. hay aproximadamente ocho

movimientos dedicados a la protección del medio ambiente y a su difusión respecto a crear mayor sensibilidad frente al tema, entre ellos el MOCCIC, Viento Verde, La Red ambiental del Cono Este y el Circulo Verde de S.J.L.

6.13 SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA, RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS SERVIDAS:

En el Municipio San Juan de Lurigancho se recolectan diariamente alrededor de 300 toneladas de residuos sólidos no peligrosos, derivados de más de 10,000 puntos de generación destacando las viviendas urbanas con promedio de 160 toneladas por día y el resto generado por la industria, comercio y servicios.

El servicio de recolección de basura deposita todos estos residuos sólidos en el relleno sanitario de Huaycoloro **representado un gasto** enorme para la comuna y no cuenta actualmente con un sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos y su sistema de recolección data de más 10 años de antigüedad y está administrado por una empresa privada.

Los principales residuos que produce el Municipio de San Juan de Lurigancho son: Materiales no ferrosos, cartón, fibra dura vegetal, sobrantes alimenticios, latas, madera, papel, residuos de jardinería, orgánicos e inorgánicos, plásticos y sus derivados, vidrios, telas, trapos, fibras y otros. Por lo que nuestro compromiso es la implementación de una **"Planta de reciclaje"** de inmediato. Asimismo las alcantarillas de nuestro distrito trasladan más 40 millones de litros diarios de aguas residuales, las que finalmente contaminan nuestra rivera marina, generan focos infecciosos y roedores; éstas aguas negras o residuales no son tratadas, todos los proyectos o programas orientados a recuperar las aguas servidas abortaron por desinformación, presupuesto, falta de iniciativa, y poco o nulo liderazgo municipal al respecto. Nuestra propuesta en este sentido es la implementación de una **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales** para sistemas de riego en su primera etapa, a fin de **reverdecer** todas nuestras laderas, áreas verdes, y zonas periféricas de nuestro distrito (cerros). Este sistema sería la base acuífera para el despegue de una gran proyecto como es: **"La ola Verde" de San Juan de Lurigancho** que se extenderá a todos los cerros de nuestro enorme distrito.

14) SEGURIDAD CIUDADANA:

Debemos analizar como gobierno local las experiencias en otros países y ciudades que enfrentan altos índices de criminalidad como Europa y estados unidos; el debate es :

- prevenir y
- incrementar las penas y encarcelamiento

Como municipio nuestra tarea es disuacion de la actividad delictiva pero esta debe estar apoyada por el gobierno Central en lo que se refiere al aumento de Penas y Mayor encarcelamiento sacar de las calles a los delincuentes solo asi tendremos un distrito seguro

La propuesta es de dotar de armas no letales a los serenos y la escuela de serenos municipales.

VII. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DEGOB. MUN.: PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS

• SEGURIDAD CIUDADANA:

- 1) Seguridad Total para los Vecinos de San Juan de Lurigancho.
- 2) Transparencia de la Gestión Pública, Credibilidad y Confianza de los vecinos.

- 3) Mejorar el Equipamiento y Tecnología en materia de Seguridad.
 - 4) Priorizar la Atención de Emergencias y Actitudes de los miembros de SERENAZGO.
 - 5) Dotar de armas no letales a los serenos
 - 6) Creación de la Escuela de Serenos Municipales.
 - 7) 600 Cámaras de vigilancia.
- **DESARROLLO ECONÓMICO Y APOYO AL EMPLEO:**
 - 1) Creación de la Caja de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de S.J.L.
 - 2) impulso Municipal para la construcción del TERMINAL PESQUERO
 - 3) Mejorar y Mantener un Ambiente de Negocios Favorable en el distrito.
 - 4) Atracción de Inversiones Industriales y Financieras.
 - 5) Atracción del Turismo.
 - 6) Zonas comerciales en los límites con los Municipios Vecinos.
 - **DESARROLLO URBANO:**
 - 1) Construcción de 100 muros de contención
 - 2) Política Municipal de Arreglo inmediato de baches
 - 3) Mejoramiento Pistas y veredas de la Imagen Urbana.
 - 4)
 - 5) Censo distrital para saneamiento físico legal.
 - **DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO:**
 - 1) Cultura para el Municipio: **Bibliotecas Modernas y Virtuales.**
 - 2) Deporte para Todos. Construcción del **"Coliseo de Vóley y Básquet".**
 - 3) Apoyo a **Personas con Capacidades Diferentes.**
 - 4) Creación del **"Centro de Capacitación y Entrenamiento Empresarial".**
 - **Servicios Públicos:**
 - 1 Limpieza Pública puntual.
 - 2 Optimizar y mejorar las rutas de recolección de RRSS y Programas de aseo Urbano.
 - 3 Impulsar los Proyectos de Energía Eléctrica Así como los de gas
 - 4 Agua y Red de Alcantarillado.
 - 5 Construcción de Escaleras y Muros de Contención para todos los AAHH.
 - **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:**
 - 1 Creación de 3 parques zonales
 - 2 implementación y valor agregado turístico a las Lomas de Mangamarca
 - 3 Erradicación y/o traslado de **Empresas Contaminantes.**
 - 4 Implementación de más ciclovías en **S.J.L.**
 - 5 Implementación del **"Circuito Bio-Eco-Turístico"**
 - 6 Creación de la **"Planta de tratamiento de Residuos Sólidos".**
 - 7 Creación de **"La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales".**

- **TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA VIAL:**

- 1) Mejoramiento de la Infraestructura vial.
- 2) Interconexión con la Metrópoli y Demás Distritos.
- 3) Atención inmediata a la demanda de los vecinos para la realización de "Pistas y Veredas" con cofinanciamiento inmediato.
- 4) Formalización del transporte motorizado menor. Con Promoción Municipal para la Formalización de los Moto Taxistas en condiciones de Informalidad.

- **EDUCACIÓN, ARTE Y DEPORTE Y TURISMO:**

- 1) Implementación de Campeonato interescolar distrital
- 2) **Implementación de las "Academias Municipales de Preparación Universitaria".**
- 3) **Creación del "Programa Municipal de Becas".**
- 4) Masificación del Deporte, **Organización de Eventos Deportivos.**
- 5) Construcción del **Coliseo Exclusivo para el Vóley y Básquet.**

- 6) Promover el **TURISMO** y la **Identidad Cultural de S.J.L. Promoción de los "Circuitos Turísticos Ruri- Cancho".**
- 7) **Creación de "La casa de la Cultura".**
- 8) Institucionalización de las **Actividades Culturales** y **"Ferias Agro-Artesanales".**
- 9) Impulsar a los **Deportistas de Alto Rendimiento.**
- 10) Desarrollar Cine, Teatro, Danzas con **"Programas de Cultura Itinerantes".**
- 11) **Fomentar la Lectura, la implementación de las " bibliotecas virtuales**

- **SALUD, NUTRICIÓN Y SANEAMIENTO:**

- 1) Programa cero anemia infantil. "Vaso de Leche, Comedores, Populares y Clubes de Madres" con la implementación de "Talleres de Capacitación Agro-Productivas".
- 2) Creación del Instituto de Salud mental.
- 3) Creación del Instituto especializado en Discapacitados.
- 4) Controlar la emisión de **Gases y Ruidos Contaminantes** en nuestro distrito.
- 5) Apoyo a la **Construcción del Hospital nivel III de S.J.L.**

VIII. PRESUPUESTO

Recursos ordinarios	26,700,732.00
Recursos directamente recaudados	42,217,481.00
FONCOMUM	78,442,584.00
Impuestos municipales	59,163,988.00
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas	3,742,564.00
Total de Ingresos	S/. 210,267,349.00

IX. FUNDAMENTO DE LAS PROPUESTAS

1.- "Las Academias Municipales de Preparación Universitaria": La PANDEMIA QUE HA TRAIDO AL Peru y al mundo entero dolor y pobreza entre otros males. Y en contraposición ha generado una cultura de lo virtual implementando este sistema para los alumnos de primaria y secundaria en el país queremos recoger esta experiencia y trasladarlo a un programa municipal gratuito, programa municipal que será dirigido a jóvenes que deseen estudiar ese es el principal requisito y que además que estén terminando secundaria o que ya hayan terminado no se pondrá barreras para que trabajen y estudien .

Empezaremos con cuatro aulas de 25 alumnos cada una 5 días a la semana cuatro horas diarias :

COSTO DIARIO

CURSO	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	TOTAL DIARIO
RV	4 HORAS	S/. 30.00	120.00
RM	4 HORAS	S/. 30.00	120.00
MATEMATICAS	4 HORAS	S/. 30.00	120.00
CTA	4 HORAS	S/. 30.00	120.00
			S/.480.00

COSTO MENSUAL

Costo diario (soles)	Numero de días	total
480.00	20	9 600.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los recursos para este programa serán obtenidos de parte de la empresa privada En convenio con la Municipalidad.

2.- "Programa Municipal de Becas Integrales":

Existen instituciones nacionales e internacionales que proveen de becas a los jóvenes en el Peru ,PRONABEC es una de ellas la entidad del ministerio de Educacion también ofrece Creditos Educativos que serán cancelados al final de su carrera además con un periodo de gracia.

Conjuntamente con la caja municipal de ahorro y crédito de San Juan de Lurigancho se dispondrá en un primer semestre 10 Becas integrales para jóvenes de escasos recursos económicos.

FINANCIAMIENTO : Donaciones y transferencias

3.- "La Casa de la Cultura": Se construira en una área de 550 m² junto al polideportivo de San Carlos el primer piso será con un costo de 200,000 dolares americanos.

Los metrados se han calculado en base a los Planos de Arquitectura que se presentan y a sus respectivos planos de estructuras e instalaciones sanitarias y eléctricas. En la elaboración de este presupuesto se ha empleado los análisis de costos y precios unitarios.

Tipo : oficinas NORMA A.080 RNE.

Modelo: 1 plantas más área DE ESTACIONAMIENTO.

Area terreno: 550.00 m²

Area techada: 400.00 m²

Lugar: SJL - Lima

Estructuras: Muros de ladrillo, columnas, placas, vigas y losa aligerada.

Acabados: Del tipo normal, según las partida descritas en el presupuesto.

Instalaciones Sanitarias: Agua fría. Agua caliente, Desague, Cisterna y Tanque Elevado.

Instalaciones Eléctricas: Tuberías empotradas PVC

Financiamiento : Adquisiciones no financieras

4.- "Los Programas Municipales de Cine, Teatro, y Danzas": El pueblo necesita, cultura, teatro, canto, mimo, marionetas, cine, danzas que fomenten y eleven el autoestima de nuestra gente, de los vecinos, de los niños, la juventud,

5.- "El Circuito Bio-Eco-Turístico": Consiste en un espacio para el aprendizaje vivencial de bio huertos, crianza de animales menores, producción de compost, bio gas, y talleres fáciles de aprender (artículos de limpieza, productos lácteos, betún, shampoo, chocolatería, manualidades, repostería, mermeladas, néctares, lencería, joyería, etc.) en forma divertida, fácil, y sobre todo, trabajo y aprendizaje en equipo. La población de adultos mayores, madres de familia, jóvenes, y público interesado en el arte de aprender en equipo varios oficios para su entretenimiento y reincorporación al mercado laboral si así lo requieren. Para la implementación del circuito bio eco turístico no se requiere grandes inversiones, al contrario generaría ingresos por diferentes conceptos, entre los que destacan la venta al público de abonos orgánicos, cuyes, patos, codorniz, gallinas ponedoras, semillas, asesoría técnica, de parte de los mismos participantes, todos con sus certificados respectivos.

6.- "Terminal Pesquero": Porque desde nuestro distrito salen miles de comerciantes en busca de los apreciados productos marinos. Aproximadamente muchísimos micro empresarios dependen de este nutritivo recurso. La necesidad de un Terminal Pesquero es indiscutible y hay que atender de inmediato. Su valor no solo es desde el punto de vista comercial sino nutricional, ya que la desnutrición infantil y la mortalidad materna son de evidente dimensión en nuestro distrito. En la actualidad ingresan a nuestro distrito más de 18 mil kilos de productos marinos diarios.

7.- "Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos": Desde el punto de vista ambiental es de necesidad indispensable atender el problema de los residuos sólidos. Reduce costos por transferencia, genera trabajo, y recursos para los vecinos y el municipio. Se procura un ambiente más sano y se elimina parte de los focos infecciosos de nuestro distrito.

8.- "Planta de tratamiento de Aguas Residuales".- Nuestra propuesta en este sentido es la implementación de una **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales** para

sistemas de riego en su primera etapa, a fin de **reverdecer** todas nuestras laderas, áreas verdes, y zonas periféricas de nuestro distrito (cerros).

9.- “Lucha Total Contra la Delincuencia”: Es nuestra función la actividad disuasiva de la delincuencia es por ello que planteamos la meta de contar con 1500 serenos en el distrito debidamente instruidos capacitados y dotados de armas no letales.

La Escuela de serenos municipales es una propuesta Partidaria del Partido Demócrata verde

10.- "La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de San Juan de Lurigancho":

La necesidad de dotar a los micro y pequeños empresarios en el distrito nos hace llevar la mirada a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito. La **primera** Caja Municipal de Ahorro y Crédito **fue creada hace 40 años en 1982,**

La CEMAC de sjl requiere de un estudio de campo objetivo, la construcción de personal competente y leal, una organización operativa y eficientes tecnologías de información. Solo así se lograra la consolidación de este esperado proyecto

Para la población de San Juan de Lurigancho Actualmente es una necesidad y prioridad contar con una entidad financiera del municipio según la SBS:

CAPITAL MÍNIMO

Para el funcionamiento de las empresas y sus subsidiarias, se requiere que el capital social, aportado en efectivo, alcance las siguientes cantidades mínimas:

A. Empresas de Operaciones Múltiples:

1. Empresa Bancaria : S/. 14 914 000,00

2. Empresa Financiera : S/. 7 500 000,00

3. **Caja Municipal de Ahorro y Crédito: S/. 7 500 000,008**

4. Caja Municipal de Crédito Popular: S/. 4 000 000,00

5. Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa - EDPYME: S/. 678 000,00

6. Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público: S/. 678 000,00

7. Caja Rural de Ahorro y Crédito: S/. 678 000,00

Conforme lo establece el artículo 10° de la Ley Especial, el Directorio de la CMAC está compuesto progresivamente hasta por **7 miembros** que representarán a los miembros integrantes de la

Mayoría del Concejo Municipal (2),

a la Minoría del Concejo Municipal (1),

a COFIDE o Banco de la Nación (1),

a la Cámara de Comercio (1),

al Clero (1) y a los

Pequeños Comerciantes y Productores del ámbito territorial en la cual opera la CMAC (1).

Las Cajas de Ahorro y Crédito son instituciones financieras, creadas con el objetivo estratégico de constituirse en un elemento fundamental de descentralización y democratización del crédito, dentro del ámbito municipal de su competencia. Para constituir una caja municipal es necesario contar igualmente con la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y la opinión favorable del Banco Central de Reserva del Perú. Los depósitos que el público realiza en las cajas municipales cuentan

también con la cobertura del Fondo de Seguro de Depósito en caso que estas entidades financieras entrarán en problemas de quiebra o liquidación, con lo cual las personas que ahorran en estas instituciones lo puedan hacer con total confianza.

FINANCIAMIENTO

Recursos propios y Accionistas que establece la Ley General de Sociedades

11.- ""Escaleras y Muros de Contención":

Los muros de contención con o sin carga axial significativa se diseñarán de acuerdo a las disposiciones para diseño de elementos en flexión y carga axial del Capítulo 10 del Reglamento Nacional de Edificaciones. En nuestro recorrido distrital hemos identificado zonas con alto riesgo de derrumbes por ello se hace necesario y urgente la creación de 100 muros de contención principalmente en Huascar, Mariategui Juan Pablo, El Paraíso, San Fernando que son los principales pero que no descartan que existan más zonas por identificar es necesario un censo distrital de necesidad de muros de contención

FINANCIAMIENTO : MINISTERIO TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO/ MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

El proyecto es extender el programa **Trabaja Peru** con las actividades de **intervención inmediata con mano de obra calificada y no calificada del distrito**

12.- "Bibliotecas Modernas y Telecentros Virtuales".- En cada parque representativo y en cada zonal debiera haber por lo menos una Biblioteca Municipal con toda la modernidad que exige la investigación y el conocimiento. Se debe aprovechar el entusiasmo de las organizaciones de base para su administración voluntaria, sin costo para el municipio, la seguridad esta garantizada con la presencia del serenazgo en cada parque.

13.-"Anillos Viales":Con la culminación del asfaltado del denominado Pasamayito trocha que lo hicieron en un primer momento los pobladores de San Juan de Lurigancho es Necesario articular la carretera de Huachipa a Sjl que ya también esta desarrollada en parte por los mismos pobladores e inclusive desde la Universidad Santo Domingo se puede realizar otra trocha hasta el km 22 en comas.

X. CONCLUSIONES

- 1) La realidad post pandemia nos demuestra que hay dos ejes fundamentales para la prosperidad en el distrito Los Créditos económicos a la población y la seguridad ciudadana
- 2) **Es necesario trabajar Gobierno Local Regional y Gobierno Central.**
- 3)

XI. RECOMENDACIONES

- 1) Poner especial atención en la juventud, ya que ellos representan el segmento con mayor potencial innovador.
- 2) Formar corriente de opinión respecto a Lucha frontal contra la delincuencia.
- 3) A falta de recursos, buenas son la imaginación y creatividad para desarrollar una buena gestión.

- 4) Es indispensable tener presencia municipal en cada sector del distrito y en cada segmento social, de manera tal que cada vecino, joven, mujer, adulto mayor, micro y pequeño empresarios se sienta identificado con nuestra gestión.

Bibliografía

Pia Municipalida distrital de sjl

inei

<https://lpderecho.pe/empresas-sistema-financiero-peru-ley-26702/>